



COMUNICADO DE PRENSA

No. 24/2026

Ciudad de México, 13 de marzo de 2026.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL FORTALECE LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las personas integrantes del TDJ reafirmaron que la equidad de género y el respeto a los derechos humanos son los ejes rectores de su actuación.

Trato prioritario y sensible con quienes han sido víctimas de violencias, instó el magistrado Diego Armando Guerrero García.

Al continuar su ejercicio de acercamiento institucional, el presidente del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, en compañía de las magistradas Ixchel Álzaga Alcántara y Nahyeli Ortiz Quintero, así como el magistrado Diego Armando Guerrero García, recorrieron las instalaciones del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, donde señalaron que el tribunal pondera la Impartición de justicia con perspectiva de género.

En el Juzgado de Control del sistema procesal penal acusatorio número 67 y la Unidad de Gestión Judicial número 11, las y los magistrados ofrecieron un discurso donde informaron a las personas servidoras públicas acerca de las funciones y responsabilidades que, como Tribunal, les atañen. Asimismo, reafirmaron que la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos son los ejes rectores de su actuación.

El presidente Jerónimo Alejo subrayó que, con la transformación derivada de la reforma judicial de 2025, el colegiado busca humanizar la disciplina judicial.

La magistrada Álzaga Alcántara señaló que el tribunal es un colegiado aliado que trabaja de la mano con las personas servidoras públicas, así como de las personas juzgadoras, para brindar un servicio de calidad.

La magistrada Ortiz Quintero reconoció la labor de las personas servidoras públicas por ser tan comprometidas, capacitadas y proactivas, dando todo de sí, a pesar de las adversidades. Además, refrendó que las puertas de las cinco ponencias están abiertas para escuchar y atender las necesidades de la base trabajadora.

El magistrado Guerrero García aseguró que la atención que se brinda debe ser de manera prioritaria y sensible, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, prestando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ahora, las denuncias o quejas deben presentarse directamente en el edificio de Niños Héroes 132, colonia Doctores; no obstante, el Tribunal ya se encuentra trabajando en una plataforma digital para evitar los traslados y que las personas puedan presentarlas.

--oo00oo—